



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0048459/2017

VISTO:

la nota elevada por el Dr. **Domingo Ighina** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 05 hasta el 16 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositor en el "II Congreso Internacional Interdisciplinario de pensamiento Crítico: Pensar América en diálogo", a realizarse en Bogotá, Colombia;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Dirección de la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Dr. Ighina se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra "Pensamiento Latinoamericano", con vencimiento en su designación el 27 de Junio de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del Dr. **DOMINGO IGHINA**, Legajo nº 34951, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, por concurso, de la cátedra "Pensamiento Latinoamericano" de la Escuela de Letras, desde el 05 hasta el 16 de Octubre de 2017.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **17 OCT 2017**

RESOLUCIÓN Nº: **1221**
NG

Uc. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.